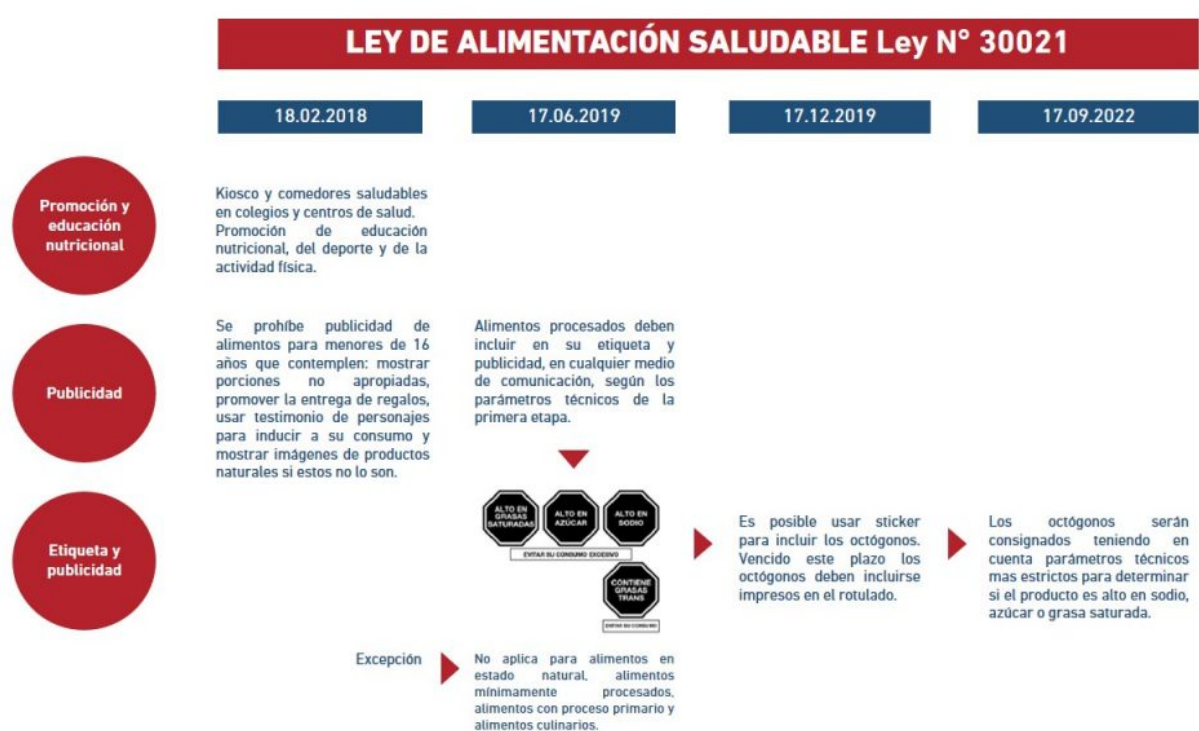


Alerta Life Sciences - Mayo 2019

ENTRA EN VIGENCIA LA LEY DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE QUE EXIGE INCLUIR OCTÓGONOS EN EL ROTULADO Y LA PUBLICIDAD DE ALIMENTOS PROCESADOS

El 17 de junio del presente año entrará en vigencia la norma que exige que los productos procesados deben incluir, en su etiqueta, octógonos informando si el producto es alto en sodio, azúcar y/o grasa saturada. Adicionalmente, los productos que contengan grasas trans, deberán consignar mediante un octógono en el rotulado cumpliendo con los parámetros de la norma especial.



Para mayor información, por favor contactar a Maritza Reátegui (mreategui@estudiorodrigo.com), Solange Noriega (snoriega@estudiorodrigo.com) y/o Ximena Aramburu (xaramburu@estudiorodrigo.com)